



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 2/2014.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 994/2013.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Edgar Giovanni Pillajo Mosquera.

Abogado/a: Juan Narciso Alonso Herrería.

Demandado/s: Pulidos y Terminados Burgos, S.L. y Fogasa.

D.^a María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 2/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Edgar Giovanni Pillajo Mosquera contra la empresa Pulidos y Terminados Burgos, S.L. y Fogasa, sobre Etj 2/14, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de acta de conciliación celebrada y aprobada en este Juzgado el 2 de diciembre de 2013 en demanda PO 994/13 a favor de la parte ejecutante, Edgar Giovanni Pillajo Mosquera, frente a Pulidos y Terminados Burgos, S.L., parte ejecutada, por importe de 15.511,20 euros en concepto de principal, más otros 930 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 1.551 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pulidos y Terminados Burgos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 16 de octubre de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)